

## VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

### PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PDA DEL VALLE DEL CAUCA PROGRAMA “AGUA PARA LA PROSPERIDAD” DEL VALLE DEL CAUCA

## PLAN ANUAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PAEI - 2013

### 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo – PDA, hoy reorientado a través del **“Programa Agua para la Prosperidad”** - PAP, ha sido rediseñado como estrategia del Gobierno Nacional para atender las necesidades en materia de agua potable y saneamiento básico en el país. Este programa parte de la necesidad de ofrecer esquemas eficientes para la ejecución de las inversiones de mayor impacto en acueducto, alcantarillado y aseo para la población más vulnerable, en las áreas urbana y rural.

Con este programa se pretende de una parte, lograr mayores niveles de transparencia y eficiencia en la ejecución de los recursos con que se cuenta, y de otra, enfocar la inversión en proyectos concretos, de calidad y sostenibilidad, que generen gran impacto e incrementen los indicadores en continuidad, cobertura y calidad del sector.

En el Departamento del Valle del Cauca, la política para el sector de agua potable y saneamiento básico - “Agua para la Prosperidad”, se acoge y se ejecuta por parte del Gobierno Departamental a través de la empresa VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., que fue creada para la coordinación, gestión e implementación del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo – PDA, cuyo propósito fundamental es el de apoyar a los municipios del Departamento, en la tarea de asegurar la prestación de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante la modernización empresarial y/o el fortalecimiento institucional de los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; el desarrollo y/o consolidación de una cultura empresarial en los prestadores; la planeación y ejecución de planes de obras e inversiones; y la implementación de estrategias incluyentes en los componentes ambiental y social, que aseguren la materialización de un proyecto integral para el sector.

El PAP-PDA es un conjunto de estrategias y actividades que propenden por la administración integral de los recursos, y por la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento. En este sentido, el Departamento implementará la estrategia definida por el Gobierno Nacional en el Decreto 028 de 2008, o el que lo modifique o sustituya, para el monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutado por las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP, para asegurar el cumplimiento de metas definidas para el sector y promoverá la certificación de los municipios como responsables de la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico y de asegurar la prestación de los mismos, según lo establece la Ley 1176 de 2007.

El Plan Anual Estratégico y de Inversiones - PAEI, establecido en el artículo noveno, parágrafo sexto del decreto 3200 de 2008, es un instrumento de planeación estratégica del PAP-PDA del Valle del Cauca, derivado de las directrices plasmadas en el Plan General Estratégico de Inversiones - PGEI, en el cual, a partir del diagnóstico y la priorización de necesidades del sector agua potable y saneamiento básico, se plasman los objetivos, indicadores y metas a cumplir en el año 2012, en los cuatro componentes prioritarios del PDA: i) El mejoramiento de la infraestructura de agua y saneamiento básico para la población urbana y rural del Valle del Cauca, ii) El aseguramiento de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y el desarrollo institucional, iii) Residuos sólidos en sus fases de aprovechamiento y disposición final, y iv) El componente ambiental.

Es pertinente mencionar que el PAP-PDA del Valle del Cauca ha sido incorporado al Plan de Desarrollo Departamental – 2012-2015 “*Hagámoslo Bien*”, haciendo parte fundamental del Capítulo III: Eje Ambiental Territorial - Objetivo Específico No. 4: Mejorar el abastecimiento de agua potable y las condiciones de saneamiento básico en las áreas rurales y urbanas del Valle del Cauca. El PAP-PDA aparece en este eje como el **Programa: Implementación y seguimiento del Programa Agua para la Prosperidad – Plan Departamental de Aguas en el Valle del Cauca**, y contempla los siguientes subprogramas:

- Coordinación, Gestión y Evaluación del Plan Departamental de Aguas.
- Aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y desarrollo institucional.
- Construcción, rehabilitación u optimización de Infraestructura de agua y saneamiento básico.
- Gestión integral de residuos sólidos.
- Gestión de mínimos ambientales.

## 2. MARCO DE POLITICA PARA EL SECTOR

En cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM y de las metas y estrategias establecidas para Colombia en el CONPES No. 091 de 2005<sup>1</sup>, en el 2015 se reducirá a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable y saneamiento básico; los más beneficiados serán aquellos pobladores de municipios que presentaban dificultades particulares en el suministro de agua potable y que no contaban con esquemas eficientes de gestión.

Con este propósito, los lineamientos sectoriales y las metas de política para el cuatrienio 2010-2014 contenidos en el Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad para Todos” buscan, además de consolidar los avances sectoriales en el ámbito urbano, reducir los rezagos en materia de cobertura y calidad de los servicios de agua y manejo de aguas residuales de las zonas rurales, a través de la priorización de proyectos en estas zonas y de la definición de una política de abastecimiento de agua y saneamiento en zonas rurales.

La estrategia que se plantea para mejorar las condiciones del sector y alcanzar las metas de cobertura, es integral y comprende el fortalecimiento e implementación de tres componentes: i)

---

<sup>1</sup> “CONPES 091 de 2005: Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015” DNP: DDS - PNDH – DDUPA - Versión aprobada Bogotá, D.

Componente financiero, ii) componente institucional y iii) componente de estructura empresarial del sector.

Para el componente financiero el rezago tarifario debe desaparecer en aquellos municipios en los cuales las tarifas aún no alcanzan a cubrir por lo menos los costos eficientes de administración, operación y mantenimiento. Así mismo, se crearán mecanismos que incentiven un uso más eficiente por parte de los municipios de los recursos del SGP.

Para el componente institucional el primer elemento es el fortalecimiento de los programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para hacerlos más eficaces. Este fortalecimiento se debe acompañar de los ajustes institucionales que correspondan para lograr una asignación y utilización más eficiente de los recursos de las transferencias a los municipios y la adecuación de la estructura empresarial del sector mediante el fortalecimiento del Programa de Modernización Empresarial y la promoción de la participación privada a través de los Departamentos y Municipios o asociaciones de estos, asegurando la prestación de los servicios y su eficiencia y sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo, buscando en lo posible esquemas regionales que capturen economías de escala, y reduzcan los costos de transacción de los procesos de regulación y control.

Para el caso específico del Departamento del Valle del Cauca, el PAP deberá incorporar ajustes a las estructuras financieras, operativas y administrativas del PAP, que agilicen y vuelvan eficientes el proceso de gestión e implementación de los diferentes componentes del PAP-PDA.

Desde el punto de vista financiero se orientará la política hacia la optimización y el manejo integral de los recursos disponibles para la ejecución de proyectos del sector en los distintos niveles territoriales, institucionales y empresariales, especialmente de los que tratan las Leyes 1483 de 2011, 1508 de 2012, 1176 de 2007, el Decreto Ley 4923 de 2011. Esto implica el diseño e implementación de un esquema financiero de carácter regional para la administración y uso de los recursos destinados a la financiación del PDA o PAP por parte del Departamento, ya sea con recursos propios o del Sistema General de Participaciones, como también de los aportes que destinen para tal efecto los diferentes municipios, en cumplimiento de la Ley 1176 del 2.007 o los nuevos recursos que aporte la Nación.

Así mismo, conlleva la implementación con base en la Ley 1176 del 2007, 1483 del 2011, 1508 del 2011, y el Decreto 4923 del 2011 como fuentes de recursos, de modelos fiduciarios que permitan financiar a tiempo presente infraestructuras que por su costo requieren de grandes inversiones, incorporando a INFIVALLE y FINDETER en el modelo.

De la misma manera, y con el propósito que la viabilización de proyectos sea ágil y oportuna, de tal forma que las necesidades de las comunidades se satisfagan en el menor tiempo posible, se hace necesaria la implementación de una Ventanilla Única Regional, aprovechando la existencia de un Banco de Proyectos que es administrado por la Secretaría de Planeación Departamental.

### **3. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

La problemática del sector de agua potable y saneamiento básico en el Valle del Cauca, está expresada en las conclusiones a las que llegó el Instituto CINARA de la Universidad del Valle en el Diagnóstico realizado para el sector, y que sirvió de línea base para la formulación del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo – PDA del Valle del Cauca, en los estudios realizados por

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. en relación con el aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos, y la situación actual de los mínimos ambientales.

En general los municipios del Departamento tienen proyectado cumplir con el indicador de Ley 617, conservando niveles inferiores al límite de acuerdo a su categoría. Del mismo modo, el indicador de Ley 358 se proyecta cumpliéndose. Al menos diez municipios se proyectan sin deuda desde este año.

Se encuentran diferencias significativas en los porcentajes potenciales de inversión, lo cual se relaciona principalmente con el tamaño de población, el porcentaje asignado a subsidios y las posibilidades de que las contribuciones compensen parte de los recursos requeridos para dichos subsidios.

De acuerdo con los rangos de SGP disponible, 32 (80%) de los 40 municipios analizados, presentan rango de disponibilidad de SGP para inversión en el periodo 2012-2015, menor a los \$1.000 millones.

Los municipios y/o empresas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, presentan deficientes en las áreas administrativa, financiera, comercial y operativa, que requieren ser atendidas a través de procesos de fortalecimiento y/o transformación empresarial. Los Planes de aseguramiento formulados para 21 municipios se constituyen en insumo importante para abordar estos procesos.

A pesar de que los modelos regionales crean economías de escala, para el caso del Valle del Cauca, se observa una especie de dependencia por parte de los municipios hacia el prestador, donde la responsabilidad de la prestación de los servicios ha sido descargada totalmente al operador, al punto de que este último es quien cuenta con toda la información de los servicios, y por tanto el que con criterio puede definir los planes de inversión en los sistemas, ocasionando que el municipio pierda calificación para tomar decisiones de inversión e incluso llevándolo en algunos casos a incumplir sus competencia frente a la ley 142 de 1994, negándose igualmente a realizar seguimiento e interventoría a la actuación del operador.

Del total de suscriptores de servicios públicos de agua y saneamiento del Departamento del Valle del Cauca, el 78,41% son de los estratos 1 al 3. En cuanto a la composición del mercado por empresas, el prestador que atiende mayor número de suscriptores en el Valle del Cauca es las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE E.S.P, quienes atienden al 60% de los suscriptores del departamento. El segundo prestador que atiende una cantidad importante de suscriptores en el departamento es la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle ACUAVALLE S.A E.S.P, que en porcentaje atiende al 14% del total de suscriptores urbanos del departamento.

Los municipios que aportan mayor subsidio al servicio de acueducto para el estrato 1 son: El Cairo, El Águila, Argelia y El Dovio, el cual por lo general es superior al 60%. Los que aportan un menor subsidio a este mismo servicio para el estrato 1 son Calima, Jamundí, Guacarí, Ansermanuevo y Pradera, con porcentajes por debajo del 20%. En alcantarillado los subsidios más altos para el estrato 1 (que por lo general están por encima del 60%) se otorgan en los municipios de El Cairo, Argelia, El Águila, Yumbo, Cali, El Dovio, Ginebra y Toro. Los subsidios más bajos para este servicio en el estrato 1 se entregan en Pradera, Guacarí y Jamundí.

Para el 2008, la cobertura promedio de abastecimiento de agua en las zonas urbanas del Departamento es del 92.3%. 20 de los 42 municipios del Departamento cuentan con coberturas del 100%, 19 municipios tienen coberturas entre el 90 y 99%, y por debajo del 90% se

encuentran el municipio de Calima – El Darién con 81.3% y Buenaventura con cobertura cercana al 64%. Para el municipio de Yumbo no se dispone de estadísticas al respecto. Es decir, aún existen comunidades de las cabeceras municipales que no tienen servicio de agua potable.

En condiciones normales el servicio de acueducto se presta las 24 horas del día. Debido a las altas turbiedades de las fuentes hídricas abastecedoras, en invierno se presenta discontinuidad del servicio en algunos municipios y por alta carga orgánica en el acueducto de Cali, en el cual el número de interrupciones del servicio es considerable, lo que da cuenta del deterioro del río Cauca, como principal fuente abastecedora de agua para la ciudad.

La cobertura de abastecimiento de agua en el sector rural es del 72%<sup>2</sup>, con variaciones entre el 100% en Ulloa, Zarzál y Alcalá y el 29% en Buenaventura. En el mismo sector, la cobertura de los sistemas de alcantarillado, sin incluir sistemas individuales es de 25.6%. Se registra la existencia de alcantarillado en el 16% de las localidades rurales (202), mientras el resto de localidades concentradas y dispersas (84%) tienen sistemas individuales de disposición de aguas residuales, con y sin tratamiento, con descargas directas a fuentes superficiales o a campo abierto. El 32% de los alcantarillados existentes tienen más de 25 años de haber sido construidos, el 15% se encuentran en mal estado y el 2% no está funcionando.

Para el 2008, la cobertura promedio ponderada del servicio de alcantarillado en la zona urbana del Departamento es del 89%. Si se excluye el municipio de Cali se tiene una cobertura promedio de 84.2%. Existen 5 municipios con coberturas del 100%, 24 entre el 90 y 99%, 8 entre el 83 y 89%, 4 por debajo de 80% (Sevilla, La Cumbre, Dagua y Buenaventura).

En 14 municipios del Departamento se realiza el tratamiento de las aguas residuales generadas en el casco urbano. En términos generales, el 51% de las aguas residuales tienen tratamiento, y el 49% de las aguas residuales de las cabeceras municipales se vierten directamente a las fuentes hídricas sin ningún tratamiento, generando contaminación e impacto ambiental altamente negativo.

Dentro de los municipios que han sido considerados que deben contar con el tratamiento de sus aguas residuales, dentro de las expectativas de los objetivos de calidad al año 2016, están incorporados además de las municipalidades que cuentan con el tratamiento de las aguas residuales, los municipios de Buga, Bolívar, Bugalagrande, Jamundí, Yumbo, Palmira, Candelaria y Florida y el tratamiento complementario para el Municipio de Cali; estos proyectos deben adelantarse de manera armónica con los requerimientos de recolección y transportes de las aguas residuales incorporados dentro de los Planes de Saneamiento y manejo de vertimientos y son de carácter prioritario.

De acuerdo con la Dirección Técnica de la CVC, a Octubre de 2012, se tienen 10 PSMV aprobados (Cartago, Ulloa, Caicedonia, Tuluá, Jamundí, Yumbo, Palmira, Candelaria, Corregimiento de Moctezuma en Ulloa, Corregimiento San Joaquín – El Carmelo en Candelaria), 6 en ajuste por parte de la entidad responsable (Corregimientos de la Paila, Vallejuelo y Quebrada Nueva en Zarzal, Holguín y San José en La Victoria y La Buitrera en el municipio de Cali) y 3 en proceso de evaluación por parte de la CVC (Buga, San Pedro y Ansermanuevo). Esto implica, que los PSMV formulados (16 de cabeceras de municipios de responsabilidad de Acuavalle) y los que se hallan en proceso de formulación (17 Corregimentales, y 12 de cabeceras municipales) deben surtir a la mayor brevedad los trámites ante la CVC para su aprobación.

<sup>2</sup> Acuavalle-contrato 832/2009- PDA .

La gran mayoría de los PGIRS del Valle carecen de objetivos claros, medibles en metas e indicadores; adicionalmente, en su estructura no se ha definido el plan de inversión, fuente de financiación y plan financiero, situación que limita las labores de seguimiento al mismo, y la integración al plan de las empresas prestadoras del servicio de aseo.

En el 38% de los municipios del Departamento (16 municipios) el prestador del servicio de aseo es directo o EICE, incumpliendo con los parámetros fijados en la Ley 142 de 1994, con relación a las figuras legales aceptadas para tal fin.

El 26% de los municipios del valle disponen sus residuos bajo condiciones que no garantizan una vida útil superior a 15 años, es decir, disponen en botadero y celdas transitorias; zonas que ocasionando deterioro ambiental en las fuentes hídricas superficiales, subterráneas y suelos principalmente, así mismo, ocasionan problemas de salubridad para la comunidad aledaña por la proliferación de vectores (insectos y roedores), como resultado de los procesos de descomposición de la materia orgánica asociada a las condiciones geológicas de los territorios y precipitación y al mal manejo operativo del sitio.

En el área rural, la prestación del servicio de aseo se realiza principalmente en los centros poblados mayores y los más cercanos a la cabecera municipal; el resto de corregimientos y veredas lejanas y dispersas no están siendo atendidos totalmente. Esto se debe a que las localidades se encuentran muy distantes del sitio de manejo y disposición de residuos, al mal estado de las vías de acceso y baja cantidad de residuos a tratar, lo cual hace inviable financieramente el servicio de aseo rural. En ese sentido, las administraciones municipales con el apoyo de la CVC deben adelantar en un corto plazo, el diagnóstico de la situación actual en cuanto a manejo y disposición de residuos sólidos en el sector rural y formular un programa de asistencia técnica ajustada a las condiciones locales.

El Valle del Cauca cuenta con dos rellenos sanitarios licenciados y en pleno funcionamiento, los cuales prestan el servicio de disposición final de residuos sólidos a los municipios del centro y sur del Departamento. El principal Relleno Sanitario Regional – RSR, “Colomba – El Guabal”, está localizado en el municipio de Yotoco y en él disponen sus residuos los municipios de la zona sur del departamento, incluida su capital, Santiago de Cali. El relleno sanitario “Presidente”, en el municipio de San Pedro, presta el servicio de disposición final a los municipios de San Pedro, Tuluá, Andalucía, Zarzal, Bugalagrande, entre otros, y algunos de la zona norte como La Unión.

En el norte del Valle del Cauca se han manejado los residuos sólidos a través de Plantas de Manejo Integral de Residuos Sólidos – PMIRS, realizando la disposición final en celdas transitorias y en el relleno sanitario “La Glorita” ubicado en el Departamento de Risaralda, que se encuentra en la fase de cierre debido a que ya cumplió su periodo de vida útil. Acorde con el informe de Caracterización ambiental presentado por la CVC el pasado mes de Junio del 2011, los municipios de Cartago, Obando, Ulloa, Ansermanuevo y Toro, actualmente realizan la disposición de los residuos sólidos en el Relleno Sanitario La Glorita de Pereira; este relleno agotará su vida útil en el corto plazo, por lo que se hace necesario formular alternativas y definir el manejo y disposición final de residuos sólidos para estos municipios<sup>3</sup>.

De 47 cuencas hidrográficas definidas por la CVC para el Departamento y que en su mayoría se encuentran en proceso acelerado de deterioro, solo 11 tienen Plan de Ordenación y Manejo -

<sup>3</sup> Estudio de localización para la infraestructura de transferencia y/o relleno sanitario en el norte del Departamento del Valle del Cauca – Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. – PAP-PDA Valle del Cauca - 2011

POMCH<sup>4</sup> según lo establece en el Decreto 1729 de 2002. Esto evidencia que no existen herramientas de planificación puntuales, que incluyan programas y proyectos para la recuperación, conservación, protección, manejo y uso adecuado de los recursos naturales en cuencas específicas, lo cual pone en grave riesgo la sostenibilidad del recurso hídrico y en consecuencia el abastecimiento de agua para la población vallecaucana. Adicionalmente, los municipios del Departamento no cumplen o cumplen muy incipientemente con lo establecido en el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y las Resoluciones reglamentarias, respecto a la destinación del 1% de los ingresos corrientes para la compra y mantenimiento de predios en ecosistemas estratégicos, y en especial en cuencas abastecedoras de acueductos.

En cumplimiento del PAEI – 2011, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. brindó apoyo técnico a Acuavalle S.A. E.S.P. para la formulación de 17 Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua – PAUEA. A enero de 2013 se cuenta con los PAUEA correspondientes a los municipios de Alcalá, Andalucía, Caicedonia, Candelaria, El Águila, La Cumbre, La Victoria, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Ulloa, Vijes, Zarzal, Bugalagrande, Guacarí, Jamundí y Dagua, en el departamento del Valle del Cauca, los cuales deberán ser presentados por Acuavalle para aprobación por parte de la autoridad ambiental. Igualmente, se cuenta con el PAUEA de Versalles que fue entregado por Vallecaucana de Aguas a la empresa Camino Verde para su trámite de aprobación ante la CVC.

#### **4. OBJETIVO GENERAL**

Mejorar e incrementar la cobertura, calidad y continuidad de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas rurales y urbanas del Departamento, apoyando a los municipios y las empresas prestadoras en la tarea de asegurar la prestación de estos servicios, promoviendo la coordinación interinstitucional entre los diferentes actores públicos y privados, contribuyendo al desarrollo de un departamento más equitativo, sostenible y competitivo, y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

#### **5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Incrementar la cobertura de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en las áreas urbanas y rurales del Departamento.
- Mejorar la calidad del agua para consumo humano.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos de calidad del agua de la cuenca del río Cauca.
- Apoyar a los municipios y entidades prestadoras en la gestión integral de residuos sólidos, en especial en los componentes de aprovechamiento y disposición final.
- Fortalecer a los municipios y entidades prestadoras para el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la normatividad vigente en relación con los mínimos ambientales, relacionados con el sector de agua y saneamiento.
- Adelantar procesos de fortalecimiento y/o transformación empresarial de las empresas prestadoras para el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

<sup>4</sup> Diagnóstico de los mínimos ambientales en el Valle del Cauca - Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. – PDA Valle del Cauca - 2011

## 6. ESTRATEGIAS

- Fortalecer a VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. – Gestora del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo – PAP-PDA del Valle del Cauca, para la eficiente coordinación, gestión e implementación del PAP-PDA.
- Orientar la política financiera hacia la optimización y el manejo integral de los recursos disponibles para la ejecución de proyectos del sector en los distintos niveles territoriales, institucionales y empresariales, especialmente de los que tratan las Leyes 1483 de 2011, 1508 de 2012, 1176 de 2007, el Decreto Ley 4923 de 2011.
- Definir la viabilidad legal y técnica para contratar un esquema financiero de carácter regional para la administración y uso de los recursos destinados a la financiación del PAP-PDA por parte del Departamento, ya sea con recursos propios o del Sistema General de Participaciones, como también de los aportes que destinen para tal efecto los diferentes municipios, en cumplimiento de la Ley 1176 del 2.007.
- Implementar con base en la Ley de 1176 del 2007, 1483 del 2011, 1508 del 2011, y el Decreto 4923 del 2011 como fuentes de recursos, modelos fiduciarios que permitan financiar a tiempo presente infraestructuras que por su costo requieren de grandes inversiones.
- Asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios por parte de las empresas que operan en el Departamento y de los municipios que hayan asumido la prestación directa, implementando programas de fortalecimiento institucional o transformación empresarial de las empresas prestadoras, procurando eficiencia, sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo, y desarrollo de economías de escala que reduzcan los costos de transacción de los procesos de regulación y control.
- Promover e implementar los Convenios - Plan planteados por el gobierno nacional, como un acuerdo de voluntades entre la Nación y las entidades territoriales. Los Convenios Plan podrán incorporar mecanismos de participación público-privada, de acuerdo con las normas contractuales vigentes según el tipo de Programa y de entidades privadas.
- Implementar esquemas regionales eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en los municipios de categoría 4, 5 y 6, incluyendo sus áreas rurales, asociaciones comunitarias de acueductos en las zonas rurales, o de otras figuras, en el marco de la estructura financiera del PAP-PDA.
- Contribuir a que los recursos aun no desembolsados, correspondientes a las Audiencias Públicas, se ejecuten durante la vigencia del presente Plan Departamental de Desarrollo.
- Aunar esfuerzos con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC para que las obras de infraestructura del sector de agua potable y saneamiento básico financiadas con sus recursos de destinación específica, se efectúen de conformidad con el documento de caracterización ambiental elaborado en el marco del convenio suscrito entre la Gobernación y la CVC.
- Promover que de los recursos de los Fondos de Desarrollo Regional, de Compensación Regional y de Ciencia, Tecnología e Innovación que asigna la nueva Ley de Regalías, se permita apalancar la financiación de los proyectos de inversión en infraestructura de agua y saneamiento de impacto regional en el marco del plan “Agua para la prosperidad”.
- Promover la inversión del 1% de los ingresos corrientes del Departamento y los municipios, de que trata el Art. 111 de la Ley 99 y las Resoluciones reglamentarias, en la compra y mantenimiento de predios en cuencas abastecedoras de acueductos, para la protección, conservación y sostenimiento de la oferta hídrica natural.

- Adelantar procesos de planeación integral y ejecución de proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, costo eficientes e incluyentes.
- Fomentar y apoyar la gestión integral de los residuos sólidos, fortaleciendo los componentes de aprovechamiento y disposición final.
- Fortalecer a los municipios y entidades prestadoras para el cumplimiento de los mínimos ambientales establecidos en la normatividad vigente, relacionados con planes de saneamiento y manejo de vertimientos, planes de uso eficiente y ahorro del agua, planes de gestión integral de residuos sólidos, compra y mantenimiento de predios en ecosistemas estratégicos.
- Apoyar el ordenamiento y manejo de las cuencas y microcuencas abastecedoras de acueductos rurales y urbanos del Departamento.
- Evaluar y apoyar la gestión e implementación del CONPES 3464 de 2009 “Programa para el saneamiento, manejo y recuperación ambiental de la cuenca alta del río Cauca”, determinando sus fuentes y viabilidad financiera de largo plazo, y las acciones para concretar las metas no cumplidas.
- Orientar la política hacia el fomento y transferencia de tecnologías novedosas que generen calidad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios, a la creación de instancias y mecanismos para el intercambio de conocimientos y procesos tecnológicos exitosos aplicables y replicables al sector de agua y saneamiento básico.

## **7. COMPONENTES DEL PAEI - 2013**

### **7.1 ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

Este componente que ejecutará el Gestor, tiene por finalidad adelantar acciones que faciliten a los municipios el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales relacionadas con asegurar la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios de conformidad con la normatividad vigente, logrando la certificación de que trata el Ley 1176 de 2008 y/o manteniéndola. En este sentido, se busca implementar programas de fortalecimiento institucional o transformación empresarial de las personas prestadoras, procurando un enfoque regional (donde el mismo redunde en economías de escala y mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios). De igual forma, en desarrollo de este componente se busca orientar a los prestadores para que implementen un programa de Gestión del Riesgo Sectorial, procurando disminuir los eventos de riesgo frente a la prestación adecuada y oportuna de los servicios.

Así mismo, este componente busca mejorar el desarrollo de la capacidad institucional de los Municipios y el Departamento para atender sus obligaciones, entre otras, en materia de suministro de información relacionada con el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, cargue de información al Sistema Único de Información - SUI, y en general el cumplimiento de los deberes exigidos por la ley en la materia.

Los rubros susceptibles a financiar bajo este componente, son los definidos en el Manual operativo del PAP-PDA, y comprenderá, pero no se limitará, a:

- Fortalecer Vallecaucana de Aguas SA ESP para el cumplimiento de sus funciones como Gestora del Programa Agua Para la Prosperidad - PAP-Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico - PDA del Valle del Cauca.

- El funcionamiento/remuneración de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
- Las consultorías especializadas para el fortalecimiento institucional y/o la transformación empresarial de los prestadores del servicio. Se incluirán los costos asociados a la revisión de contratos y/o esquemas existentes, la estructuración de esquemas de prestación individuales y/o regionales de los tres servicios así como los contratos para el fortalecimiento institucional del prestador que se defina, en temas como gestión comercial y financiera, calculo tarifario, cargue de información al SUI, entre otros.
- El Desarrollo institucional de las entidades territoriales (Municipios y Departamento) para asumir de manera idónea las responsabilidades constitucionales y legales inherentes al sector.
- Formulación e implementación de la nueva estructura operativa y financiera del programa Agua para la Prosperidad, con todos los actores.
- La gestión social, comunitaria y en general la divulgación asociada a la construcción de conciencia ciudadana alrededor del PAP-PDA. Se incluirán no solo los conceptos de capacitación a líderes comunitarios y sociales sino en general todos los conceptos de gastos para la promoción del PAP-PDA.
- Capacitación a las entidades territoriales, a las personas prestadoras y a la comunidad en general, necesaria para la adecuada implementación del proyecto.
- Consultorías, contratos de servicios, interventorías y realización de inversiones asociados a este componente.

El Gestor del PAP-PDA del Valle del Cauca, contratará las Consultorías o Servicios Especializados que se requieran de acuerdo al desarrollo del mismo para adelantar las tareas de:

- Gestión comercial y financiera, calculo tarifario en los municipios que se prioricen, cargue de información al SUI, entre otros.
- Formulación del programa de capacitación al Departamento y los municipios.
- Formulación del programa de Gestión del Riesgo Sectorial
- Seguimiento a la implementación del PDA o PAP
- Formulación de alternativas financieras y operativas para la gestión e implementación del PAP-PDA
- Implementación del Plan de Gestión Social
- Software especializado para el manejo eficiente de la información del PDA - PAP.

## 7.2 INFRAESTRUCTURA EN AGUA Y SANEAMIENTO

Este componente será ejecutado por Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., en su calidad de Gestor del PAP – PDA, y busca asegurar que las consultorías (estudios y diseños), interventorías y obras civiles a ejecutar en los municipios en el marco del PDA o PAP, obedezcan a un proceso de planeación integral y a una ejecución de la infraestructura que procure proyectos costo eficientes y que resulten de un análisis de la totalidad de la infraestructura de prestación disponible en el municipio, dando prioridad a aquellas intervenciones que generen mayor impacto en términos de población beneficiada, y siempre atendiendo lo dispuesto por el Reglamento Técnico del Sector RAS - 2000 o la norma que la modifique o sustituya y por los requisitos exigidos por la Ley para el financiamiento del proyectos sectoriales, que se recogen a través del mecanismo de Ventanilla Única.

Los rubros susceptibles a presentar bajo este componente comprenderá, pero no se limitara, a:

- Consultorías relacionadas con el desarrollo de proyectos de infraestructura (diseños, estudios hidráulicos, de suelos, hidrología, geomorfológicos, topografía, etc.)
- Interventorías.
- Obra.
- Bienes y equipos.
- Adquisición de predios para infraestructura que afecta directamente a la prestación del servicio (de igual forma se incluirán los gastos necesarios para la legalización respectiva, imposición de servidumbres, y en general las labores jurídicas que se requieran para asegurar la disponibilidad de los predios para la adecuada ejecución de la infraestructura).
- Transferencias de tecnologías para el sector rural.
- Atención a las afectaciones ocasionadas por la emergencia invernal a los sistemas e infraestructura de agua y saneamiento básico.
- Atención de emergencias e imprevistos

### 7.3 AMBIENTAL, AGUA Y SANEAMIENTO

En este componente que ejecuta el Gestor, se incluyen las acciones e inversiones requeridas para que, en desarrollo del PDA o PAP, se atiendan las obligaciones ambientales sectoriales y, de ser posible, se propenda por el ordenamiento y manejo de las cuencas abastecedoras. En este sentido, como parte de este componente se apoyará a los municipios y prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para que estos cumplan las disposiciones legales relacionadas con los siguientes mínimos ambientales:

- Concesiones de agua
- Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)
- Permisos de vertimientos
- Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)
- Licencias ambientales
- Programa de ahorro y uso eficiente del agua – PAUEA
- Destinación del 1% de los ingresos corrientes territoriales de que trata el Art. 111 de la Ley 99 de 1993 y sus Resoluciones reglamentarias, para la compra y mantenimiento de predios en cuencas abastecedoras de acueductos, que permitan garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico.
- Inventario, caracterización y evaluación de zonas de reserva, conservación o protectoras de nacimientos que surten el abastecimiento de agua para consumo humano.

Además de las acciones enunciadas, se incluyen las incorporadas en el documento de caracterización ambiental del Departamento del Valle del Cauca, elaborado por la Corporación Autónoma Regional – CVC en el 2011, relacionadas con las áreas de planeación del recurso hídrico, conservación de cuencas abastecedoras, gestión de riesgo y saneamiento, y en particular lo relacionado con los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCH.

Los rubros susceptibles a financiar bajo este componente comprenderá, pero no se limitará, a:

- Consultorías necesarias para elaborar/implementar/ajustar los mínimos ambientales sectoriales exigidos por la normatividad (PGIRS, PSMV, PUEAA, etc.).
- Consultorías necesarias para la realización de estudios de ordenación y manejo de cuencas abastecedoras.

- Consultorías e interventorías asociadas a este componente
- Realización de inversiones asociadas a este componente.
- Adquisición de predios para protección de cuencas abastecedoras y gastos asociados a la administración de dichos predios. (De igual forma se incluirán los gastos necesarios para la legalización respectiva, imposición de servidumbres, y en general las labores jurídicas que se requieran para asegurar la disponibilidad de los predios para la adecuada ejecución del componente).
- Reforestación y en general inversiones asociadas a la ordenación y manejo de cuencas abastecedoras.
- Implementación de programas de uso eficiente y ahorro del agua - PAUEA (Ley 373 y demás normas que la modifiquen o adicionen).
- Contratos de prestación de servicios o asesorías relacionados con los anteriores ítems.

Las prioridades en este componente para el 2013 son los PSMV y el inventario y caracterización de los predios adquiridos por los municipios para la conservación y protección de cuencas abastecedoras de acueductos.

## 7.4 RESIDUOS SÓLIDOS

Este componente se concertó entre el MVDT y el Gestor, para atender el tema de la disposición final y el aprovechamiento de los residuos sólidos en el norte del Departamento, a partir del acta inicial de entendimiento del 27 de enero de 2011, fruto de la jornada de trabajo y concertación entre el Gestor, el antes MAVDT, la CVC, y Planeación Departamental, en la cual se definieron los proyectos prioritarios y rubros aproximados.

Teniendo en cuenta los logros alcanzados en el 2011 relacionados con el “Estudio de viabilidad para la regionalización de las plantas de aprovechamiento de residuos sólidos en los municipios de Versalles, El Dovio, Bolívar, La Victoria, Roldanillo, La Cumbre, Restrepo, Alcalá y Calima-El Darién” y el “Estudio de localización para la infraestructura de transferencia o relleno sanitario en el norte del Valle del Cauca”, el PAEI 2013 incluye las actividades que ejecutará el Gestor, y permitirán mejorar el aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos en el norte del Departamento.

### A) Aprovechamiento

- Desarrollo del proyecto piloto de regionalización del aprovechamiento con base en el estudio de pre inversión. Valor estimado: \$ 450 millones

### B) Disposición final

- Estudios y diseños del relleno: Valor estimado: 400 millones.
- Estructuración del modelo de prestación y de la licitación para la contratación de un operador especializado: Valor estimado: \$ 50 millones
- Aportes a la Construcción, según modalidad definida en la estructuración de la operación y el modelo de prestación del servicio: Valor estimado: \$ 1.000 millones

Los gastos susceptibles de financiar por este componente son las asesorías, consultorías, contratos de prestación de servicios, necesarios para el desarrollo adecuado de los proyectos descritos que lo conforman, incluido el esquema financiero que se determine para la prestación del servicio a través de un operador especializado. **Adicionalmente, se podrá financiar la adquisición del predio donde se construirá el relleno sanitario regional**

## 7.5 COMPONENTES TRANSVERSALES

El PDA de Valle del Cauca incluye un componente transversal rural orientado a la realización de inversiones en las localidades nucleadas de los municipios vinculados al PDA. En cuanto a la cuantificación de las inversiones en este componente, estas serán incluidas en el componente de infraestructura.

Si bien, el departamento de Valle del Cauca cuenta con población indígena y afro colombiana en una gran proporción, la estructura de planeación adoptada plantea beneficios para estos grupos étnicos sin que se discriminen como proyectos específicos.

Sin embargo, el Gestor con el apoyo técnico que se requiera, identificará las comunidades de Cabildos Indígenas y Afrocolombianos de los municipios vinculados al PAP-PDA para realizar un diagnóstico, que permita definir prioridades para atender las problemáticas específicas del sector de agua y saneamiento.

## 8. METAS POR COMPONENTE

### 8.1 ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

**Subcomponente:** Fortalecimiento de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. – Gestor del PAP, para la coordinación, gestión e implementación del PAP del Valle del Cauca.

- **Meta:** Fortalecimiento de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. para el cumplimiento de sus funciones como Gestora del PAP-PDA del Valle del Cauca, y para desarrollar las funciones de la Gerencia Asesora asumidas en noviembre de 2011.
- **Meta:** Cumplir con el 100% de los procesos, procedimientos e instrumentos de Vallecaucana de Aguas S.A. ESP para la coordinación, gestión e implementación del PDA – Programa de Agua para la Prosperidad, en el marco de un sistema integrado de gestión por procesos
- **Meta:** Vinculación de nuevos municipios al PAP-PDA del Valle del Cauca

**Subcomponente:** Aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y desarrollo institucional

- **Meta:** Asesorar y apoyar a 22 municipios y/o empresas prestadoras del Valle del Cauca, para asegurar la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y el cumplimiento de sus funciones legales y constitucionales relacionadas con el sector
- **Meta:** Implementar el Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua del PAP-PDA en 22 municipios del Valle del Cauca (Convenio con Acuavalle)
- **Meta:** Implementar el Programa Cultura del Agua en el municipio de Santiago de Cali y/o otros municipios no atendidos por Acuavalle
- **Meta:** Formulación y seguimiento de los instrumentos de planificación y gestión del PAP-PDA establecidos en el Decreto 2246 de 2012 (PGEI, PAEI, Plan de Aseguramiento, Plan Ambiental, Manual Operativo y Reglamento del Comité Directivo).

- **Meta:** Acompañamiento y asistencia técnica a los municipios para la formulación de los Planes de Acción, articulación al Modelo Financiero del PAP-PDA, y adecuación de los instrumentos de vinculación de conformidad con la normativa vigente

#### **Actividades:**

- Contratar la Consultoría especializada para la implementación de los planes de aseguramiento en 21 municipios y/o empresas prestadoras del Valle del Cauca.
- Realizar Convenio Interadministrativo con ACUAVALLE para la implementación del plan de gestión social en 22 municipios del Valle del Cauca.
- Realizar Contrato Interadministrativo con el Instituto Popular de Capacitación para la implementación del Programa Cultura del Agua en el municipio de Santiago de Cali.
- Contratar las asesorías necesarias para la formulación de los instrumentos de planificación requeridos según el decreto 2246 de 2012.
- Contratar la (s) Consultoría (s) especializada necesarias para acompañar y asistir a los municipios para la formulación de de los Planes de Acción, articulación al Modelo Financiero del PAP-PDA, y adecuación de los instrumentos de vinculación de conformidad con la normativa vigente

## **8.2 INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**

### **Subcomponente:** Prevención, mitigación y rehabilitación

- **Meta:** Ejecutar los proyectos de prevención, mitigación y rehabilitación, para atender las afectaciones en las infraestructura de agua potable y saneamiento básico ocasionadas por emergencia en los municipios del Departamento, que sean priorizadas por los CLOPADs y CREPAD, a los cuales se les asigne recursos del PAP-PDA o de los diferentes entes que constituyen el Sistema Nacional para la Gestión de Riesgos, que sean viabilizados o que cuenten con concepto favorable.

### **Subcomponente:** Infraestructura

- **Meta:** Implementar el 100% de los proyectos de infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo, priorizados en concertación con las administraciones municipales, previa elaboración de los estudios de pre-inversión correspondientes, en el marco del modelo financiero aprobado, que sean viabilizados por la instancia competente.
- **Meta:** Ajustar, complementar y/o elaborar al menos 20 estudios de preinversión de obras de acueducto y/o alcantarillado

### **Subcomponente:** Transferencia de tecnología en agua y saneamiento en el sector rural

- **Meta:** Realizar al menos dos (2) estudios y diseños de tecnologías apropiadas para zonas rurales en el sector de agua y saneamiento

## **8.3 AMBIENTAL, AGUA Y SANEAMIENTO**

- **Meta:** Apoyar a los municipios y/o prestadores en la formulación de al menos 10 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV de Cabeceras municipales y formular 17 PSMV de corregimientos

- **Meta:** Caracterizar los predios adquiridos por los municipios del PAP-PDA para la protección y conservación de cuencas abastecedoras de acueductos.
- **Meta:** Realizar seguimiento para que los municipios del PDA cumplan con la obligación de destinar el 1% de los ingresos corrientes, de que trata el Art. 111 de la Ley 99 de 1993 y las Resoluciones complementarias, para la compra y mantenimiento de predios en cuencas abastecedoras de acueductos.
- **Meta:** Revisar el estado de las Concesiones de agua y realizar un plan de trabajo que permita el cumplimiento de estas obligaciones en al menos 10 de los municipios donde se proyecta la ejecución de proyectos de acueducto.

#### 8.4 RESIDUOS SÓLIDOS

- **Meta:** Apoyar la construcción y puesta en funcionamiento de un (1) relleno sanitario en la zona norte del Departamento, con la realización de los estudios y diseños del relleno, incluida licencia ambiental, la estructuración del modelo de prestación, y del proceso contractual para la vinculación de un operador especializado.
- **Meta:** Apoyar el proceso de regionalización del aprovechamiento de residuos sólidos en el norte del Valle del Cauca.

### 9. PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACION

El Plan Anual Estratégico de Inversiones (PAEI) de 2012 por valor total de \$ 64.032 millones propuesto en el presente documento se financiará con los recursos en caja en poder del FIA a 31 de diciembre de 2011 NO COMPROMETIDOS, y con los recaudos proyectados en la vigencia del año 2012, cuyo detalle se explica a continuación:

#### 9.1: TABLA No. 1: Recursos recaudados por el FIA a 31 dic. 2011 y proyección recaudos año 2012.

En esta Tabla se resumen, **por cada una de las fuentes, con fecha de corte 31 de diciembre de 2011**, los recaudos totales netos realizados por el FIA, los CDRs expedidos por el FIA, el monto total de los proyectos viabilizados por el Comité Directivo del PDA en noviembre de 2011, y los recaudos proyectados en la vigencia 2012, para obtener al final el saldo disponible para inversiones en el año 2012.

**a) Neto recaudos realizados por el FIA a 31 de diciembre de 2011:** El valor recaudado por el FIA por cada una de las fuentes, más los rendimientos financieros, menos la comisión fiduciaria, arroja un gran total neto (sumadas todas las fuentes), de \$ 49.094,8 millones.

El precitado monto total neto recaudado por el FIA de \$ 49.094,8 millones, adicionado a los recaudos proyectados del año 2012, será utilizado como recursos para la operación, el funcionamiento, y las inversiones del PDA del Valle del Cauca hasta 31 de diciembre de 2012.

**b) CDRs expedidos:** En el año 2011 fueron expedidos 6 CDRs por un valor total de \$ 11.150 millones. El detalle se muestra en el **Anexo 1** adjunto.

Conservan plena vigencia en el 2012 los precitados CDRs, con los cuales se realizaron las contrataciones del PAEI del año 2011. De igual manera dichos CDRs se consideran vigentes para efectos de realizar las contrataciones con los saldos de los mismos no utilizados a la fecha de aprobación del presente PAEI año 2012 por parte del Comité Directivo del PDA.

Los recaudos netos menos los CDRs expedidos dan como resultado un valor disponible en caja en poder del FIA a 31 de diciembre de 2011 de \$ 37.944,8 millones.

**c) Proyectos priorizados por el Comité Directivo del PDA en noviembre de 2011.** Se trata de la priorización de obras de acueducto y alcantarillado, y de obras de mitigación y prevención de emergencias de infraestructuras de acueducto y alcantarillado, por un valor total de \$ 29.481,0 millones. Ver Anexo 2.

Descontando los anteriores proyectos priorizados, a 31 de diciembre de 2011 existía en caja en poder del FIA un saldo disponible de \$ 8.463,8 millones, sumadas todas las fuentes.

#### **d) Recaudos proyectados en el año 2012.**

Es conveniente aclarar que en esta proyección de recaudos de 2012 no se está incluyendo los rendimientos financieros generados por los saldos en caja, como tampoco los gastos de comisiones de la fiducia.

**De las Audiencias Públicas (Nación)** del Plan de Desarrollo del año 2007 se asignó al Valle del Cauca un valor total de \$ 40.869 millones, destinados en su totalidad al sector de agua y saneamiento, a ser ejecutados a través del Gestor del PDA.

A 31 de diciembre de 2011 la Nación había transferido al FIA \$ 14.455 millones. Para 2012 se ha presupuestado recibir un nuevo desembolso de \$ 10.000 millones, quedando entonces un saldo de \$ 16.414 millones para nuevas solicitudes de desembolso.

**En lo relacionado con los recursos del SGP**, en cumplimiento del Convenio suscrito, desde noviembre de 2010 la Gobernación del Valle del Cauca autorizó al Ministerio de Hacienda para transferir al FIA, de manera directa, la totalidad de sus recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), sector agua y saneamiento. El valor total recaudado por el FIA por este concepto a 31 de diciembre de 2011 era de \$ 27.427,2 millones. Se ha proyectado para 2012 un recaudo total de \$ 12.087,6 millones, con base en el valor transferido por el Ministerio de Hacienda al FIA en los últimos meses de 2011.

**Los recursos propios del Departamentos** recaudados por el FIA hasta 31 de diciembre de 2011 ascendieron a \$ 6.000 millones.

Acorde con lo previsto en el Convenio suscrito para el año 2012 se ha presupuestado un monto de \$ 4.000 millones, siendo necesario precisar con el Departamento del Valle del Cauca la fuente de ingresos propios destinada a cumplir este compromiso.

## **10.2 TABLA No. 2: Plan Anual Estratégico de Inversiones (PAEI) año 2012.**

Con base en los datos de recaudos de la Tabla No. 1 antes explicada, se elaboró el PAEI para el año 2012 (Tabla No. 2), por un valor total de \$ 64.032 millones, para ser ejecutados o contratados por el Gestor.

En la primera columna de la tabla se identifican los catorce (14) nuevos CDRs a ser expedidos por el FIA. En la columna final de "Notas" se referenció con letras los tipos de trámite a surtir para la solicitud de los CDRs y los desembolsos por parte del FIA, correspondientes a los 14 ítems objeto de inversión en el PAEI.

En el momento de tramitar los CDRs ante el FIA, el Gestor adjuntará un cronograma con el flujo de caja mensual donde se aprecie su utilización en cada uno de los meses subsiguientes, quedando facultado para realizar las modificaciones pertinentes acorde con la ejecución real de estas inversiones. En todo caso, en el transcurso del año 2012 se debe dar inicio a los procesos contractuales que comprometen los componentes del PAEI aprobado en el presente documento.

En la parte final de esta tabla se precisan los requisitos a cargo del Gestor para el trámite de los CDRs y los desembolsos ante el Consorcio Fiduciario FIA.

La Tabla No. 2 contempla cuatro (4) componentes, a saber:

### **1) Componente 1, Aseguramiento de la prestación de los servicios y Desarrollo institucional.**

Tiene un valor total de \$ 5.400 millones y comprende los subcomponentes de funcionamiento del Gestor, y las Consultorías especializadas para Desarrollo Institucional y para el Aseguramiento de los Servicios.

A través de este componente se cubren los costos y gastos necesarios para el funcionamiento del Gestor, así como para el cumplimiento de las funciones asumidas de "Gerencia Asesora" desde noviembre de 2011.

#### **GESTOR:**

En sesiones de diciembre de 2011 el CODFIS de la Gobernación del Valle del Cauca y la Junta Directiva de Vallecaucana de Aguas aprobaron, dentro del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa para la vigencia 2012, una partida de \$ 1.450 millones para el funcionamiento del Gestor, con fuente recursos propios del Departamento, lo cual representa una reducción de 30,1%, originada principalmente en gastos y costos de adecuación de sede, dotación, y equipos, incurridos en 2011, que no se requieren en el presente año.

El valor previsto en 2012 de \$ 1.450 millones se discrimina así:

- a) Valor pendiente de utilizar de \$ 100 millones, toda vez que en el año 2011 solamente se tramitó ante el FIA un CDR por valor de \$ 2.000 millones de los \$ 2.100 millones aprobados por el CD.
- b) El saldo, o sea la suma de \$ 1.350 millones, se aprueban en el CD del 8 de marzo de 2012, de fuente recursos propios del Departamento.

El CDR por el valor total de \$ 1.450 millones se tramitará ante el FIA una vez sea aprobada la presente Acta, y se realizará un solo desembolso de manera inmediata.

**Desarrollo Institucional y Asesorías Especializadas para el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado:** Acorde con las disposiciones legales y según decisión del Comité Directivo del PDA en sesión del mes de

noviembre de 2011, Vallecaucana de Aguas asumió las funciones de la Gerencia Asesora, lo cual implica la realización de nuevas actividades tales como socialización y divulgación, seguimiento, capacitación, publicidad, y control al programa PAP – PDA.

Para el cumplimiento de las responsabilidades que ya se venían asumiendo, y para la adecuada realización de las nuevas actividades originadas en la asunción de funciones de gerencia asesora, se ha previsto para el año 2012 un valor de \$ 1.950 millones para Desarrollo Institucional y \$ 2.000 millones para Asesorías Especializadas (Aseguramiento de los Servicios), cuyos CDRs se tramitarán ante el FIA una vez sea firmada la presente Acta, y el Gestor anexará el cronograma de desembolsos.

## 2) Componente 2, Infraestructura.

Para el año 2012 este componente tiene un valor total de \$ 56.132 millones y será ejecutado por el Gestor.

Este monto representa un 87,7% del PAEI de 2012. Tiene a su vez los siguientes cinco (5) subcomponentes:

### a) Proyectos priorizados por el Comité Directivo en sesión del 1 de noviembre de 2011.

El Comité Directivo, en su sesión del 1 de noviembre de 2011 aprobó un conjunto de inversiones en infraestructura de agua y saneamiento para ser ejecutadas por el Gestor, por un valor total de \$ 29.481 millones. Este monto incluye la interventoría equivalente al 7% del valor de cada una de las obras, e imprevistos por un porcentaje global equivalente al 6% calculado sobre el valor total de los proyectos. El Anexo 2 muestra el detalle de estos proyectos, hace parte integral de la presente Acta y se adjunta por separado.

El Comité Directivo, en sus reuniones de enero y febrero de 2011 aprobó la suma de \$5.000 millones para atender las afectaciones en los sistemas de acueducto y saneamiento básico afectados por el Fenómeno de La Niña 2010-2011. En la ejecución de estos recursos quedó un remanente de \$289 millones. El Comité Directivo en sesión del 1 de noviembre de 2011 aprobó su utilización en dos (2) proyectos de rehabilitación localizados en los municipios de Bolívar y San Pedro, incluido la interventoría e imprevistos, tal como se detalla en el Anexo 3 adjunto. Para el proceso contractual y giro a los ejecutores de estas obras no se requiere tramitar nuevo CDR ante el FIA, ya que este monto de \$ 289,4 millones hace parte del CDR expedido por el FIA por valor de \$ 5.000 millones el cual conserva su vigencia en el año 2012. La contratación de las precitadas obras de emergencia invernal soportadas por el remanente de \$ 289,4 millones se adelantará una vez se obtenga del MVCT las respectivas cartas de viabilidad.

### b) Atención emergencia invernal. Este subcomponente a su vez tiene los siguientes ítems:

- **Un monto de \$ 500 millones para cubrir adicionales e imprevistos tanto de obra como de interventoría que permitan culminar los proyectos contratados con recursos provenientes del FNC – Colombia Humanitaria.** El equipo técnico de Vallecaucana de Aguas, el Interventor o Supervisor del respectivo proyecto, y el Supervisor del MVCT evaluarán conjuntamente la pertinencia de tales adiciones.
- **Un monto de \$ 2.000 millones para proyectos no atendidos de la pasado ola invernal;** este valor incluye un 7% para la Interventoría de las obras, y una cifra global del 10% liquidado sobre la totalidad de las obras a ejecutar, para cubrir imprevistos. Con estos recursos se priorizarán proyectos cuyas afectaciones se hayan producido hasta el 8 de marzo de 2012, fecha de la

reunión del Comité Directivo en la cual se está impartiendo esta aprobación. Dentro de los documentos requeridos para la priorización de estos proyectos se debe contar con las respectivas certificaciones de los CLOPADS y del CREPAD. Para el inicio de la contratación de estos proyectos se requiere de su priorización por el Comité Directivo y la respectiva carta de viabilización por parte del MVCT.

- **Un valor de \$ 5.500 millones para atender nuevas afectaciones producidas por la ola invernal**, sucedidas a partir del 8 de marzo de 2012; este valor incluye un 7% para la Interventoría de las obras, y una cifra global del 10% liquidado sobre la totalidad de las obras a ejecutar, para cubrir imprevistos. Dentro de los documentos requeridos para la priorización de estos proyectos se debe contar con las respectivas certificaciones de los CLOPADS y del CREPAD. Para el inicio de la contratación de estos proyectos se requiere de su priorización por el Comité Directivo y la respectiva carta de viabilización por parte del MVCT.

**c) Nuevas inversiones, Obras de infraestructura de acueducto y alcantarillado.** Se establece un monto de \$ 10.763 millones, el cual incluye un 7% para la Interventoría de las obras, y una cifra global del 10% liquidado sobre la totalidad de las obras a ejecutar, para cubrir imprevistos.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la asignación de estos recursos serán los siguientes:

- No haber sido objeto de inversión de los recursos asignados en el Comité Directivo del 1 de noviembre de 2011.
- Que cuenten con estudios y diseños completos.
- El haber suscrito convenio tripartito (Gobernación-Municipio-Gestor).
- El haber ahorrado los recursos del SGP sector agua y saneamiento comprometidos en el precitado convenio tripartito.
- Preferiblemente proyectos en el sector rural.
- Se destinará un monto mínimo de \$ 400 millones y un tope de \$ 1.200 millones para cada municipio.
- El Municipio de Zarzal suscribió convenio tripartito y los recursos del SGP sector agua y saneamiento comprometidos en el convenio se están girando directamente al FIA. Para el aporte del Municipio de Zarzal se solicitará al FIA el giro de los dineros en caja en su poder.

#### **d) Diseños.**

Para elaborar estudios y diseños de nuevos proyectos contemplados en el PAEI y en el nuevo PGEI, y para ajustar y complementar los estudios y diseños de proyectos entregados por ACUAVALLE en el proceso de liquidación del Convenio 0832, se invertirán \$5.000 millones que ejecutará el gestor del PDA-PAP. Así mismo se podrán utilizar para ajustar y complementar los diseños recibidos de otros entes, encaminados a ejecutar proyectos de acueducto y alcantarillado en los municipios del Valle del Cauca.

En segundo término se prevé una suma de \$ 2.388 millones como reserva para atender un posible saldo a favor de Acuavalle, en el proceso de liquidación del Convenio 832 antes citado.

**e) Transferencia de Tecnología al Sector Rural.** En reuniones sostenidas con la mayor parte de los Alcaldes del Departamento se ha detectado la necesidad de explorar alternativas de tecnologías apropiadas para el sector de agua y saneamiento en corregimientos y veredas, de bajo costo y de fácil operación y mantenimiento. Para tal fin se ha previsto la suma de \$ 500 millones. Una de las opciones contempladas para la ejecución de este ítem consiste en la celebración de un convenio con el Instituto Cinara de Univalle, por su amplia experiencia y reconocimiento a nivel nacional e internacional.

### **3) Componente 3, Ambiental:**

Para el cumplimiento de la normatividad ambiental, relacionada con el sector de agua y saneamiento, las entidades territoriales y las empresas prestadoras, requieren formular, entre otros, los siguientes *mínimos ambientales sectoriales*: Trámite de Concesiones de agua, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), Programa de ahorro y uso eficiente del agua – PAUEA. Además es pertinente realizar el inventario, caracterización y evaluación de zonas de reserva, conservación o protección de nacimientos que surten el abastecimiento de agua para consumo humano.

Para apoyar a los municipios y prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el cumplimiento de los anteriores requisitos se ha previsto para 2012 una suma de \$ 1.500 millones. A este monto se adiciona el saldo pendiente de utilizar del CDR expedido en 2011 por valor de \$ 1.000 millones para este mismo propósito, el cual conserva su vigencia en el año 2012. Para hacer uso del saldo del precitado CDR pendiente de utilizar a la fecha, no se requiere de gestionar nuevo CDR ante el FIA.

### **4) Componente 4, Residuos Sólidos:**

Para apoyar la construcción y puesta en funcionamiento de un (1) relleno sanitario en la zona norte del Departamento, con la realización de los estudios y diseños del relleno, incluida licencia ambiental, la estructuración del modelo de prestación, y del proceso contractual para la vinculación de un operador especializado se ha presupuestado la suma de \$ 1.000 millones en el 2012. Igualmente se apoyará el proceso de regionalización del aprovechamiento de residuos sólidos en el norte del Valle del Cauca. A este monto se adiciona el saldo pendiente de utilizar del CDR expedido en 2011 por valor de \$ 1.000 millones para este mismo propósito, el cual conserva su vigencia en el año 2012. Para hacer uso del saldo del precitado CDR pendiente de utilizar a la fecha, no se requiere de gestionar nuevo CDR ante el FIA.



# T A B L A S

**TABLA No. 1: RECURSOS RECAUDADOS POR EL FIA A 31 DIC. 2011 Y PROYECCION RECAUDOS AÑO 2012**

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.		GESTOR PDA DEL VALLE DEL CAUCA			
REUNION COMITÉ DIRECTIVO DEL 8 MAR. 2012		ACTA No. 6	TABLA No. 1		
RECURSOS RECAUDADOS POR EL FIA A 31 DIC. 2011 Y PROYECCION RECAUDOS AÑO 2012.		\$ = Millones			
C O N C E P T O		FUENTE NACION, Aud. Públicas	FUENTE DPTO, SGP	FUENTE DPTO, R.P.	GRAN TOTAL
Recaudos		14.455,0	27.427,2	6.000,0	47.882,2
Rendimientos Financieros		520,5	666,4	36,1	1.223,0
Comisión Fiduciaria		-	(10,4)	-	(10,4)
<b>NETO RECAUDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (A)</b>		<b>14.975,5</b>	<b>28.083,2</b>	<b>6.036,1</b>	<b>49.094,8</b>
Menos CDRs expedidos en el año 2011		(4.250,0)	(3.900,0)	(3.000,0)	(11.150,0)
<b>RECAUDOS MENOS CDR EXPEDIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (B)</b>		<b>10.725,5</b>	<b>24.183,2</b>	<b>3.036,1</b>	<b>37.944,8</b>
<b>Proyectos priorizados en Comité Directivo del 1 Nv. 2011</b>					
a) Obras de Acueducto y Alcantarillado con recursos PDA		6.361,4	13.852,8	1.650,9	21.865,1
b) Obras de mitigación y prevención emerg. Invernal Acued. y Alcant. recursos PDA		-	7.615,9	-	7.615,9
<b>TOTAL PROYECTOS PRIORIZADOS COMITÉ DIRECTIVO DEL 1 NV. 2011 (C)</b>		<b>6.361,4</b>	<b>21.468,7</b>	<b>1.650,9</b>	<b>29.481,0</b>
<b>SALDO DISPONIBLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (D = B-C)</b>		<b>4.364,1</b>	<b>2.714,5</b>	<b>1.385,2</b>	<b>8.463,8</b>
Recaudos proyectados en año 2012 (E)		10.000,0	12.087,6	4.000,0	26.087,6
<b>TOTAL DISPONIBLE + RECAUDOS PROYECTADOS EN 2012 (F = D+E)</b>		<b>14.364,1</b>	<b>14.802,1</b>	<b>5.385,2</b>	<b>34.551,4</b>
<b>TOTAL INVERSIONES PARA EJECUTAR EN 2012 (C + F)</b>		<b>20.725,5</b>	<b>36.270,8</b>	<b>7.036,1</b>	<b>64.032,4</b>

**TABLA No. 2: PLAN ANUAL ESTRATEGICO DE INVERSIONES (PAEI) AÑO 2012.**

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.		GESTOR PDA DEL VALLE DEL CAUCA				
	REUNION COMITÉ DIRECTIVO, ACTA No. 6	8 de marzo de 2012		TABLA No. 2		
	PLAN ANUAL ESTRATEGICO DE INVERSIONES (PAEI) AÑO 2012.			\$ = Millones		
No.	C O M P O N E N T E	NACION	DPTO SGP	DPTO R.P.	TOTAL	NOTAS
CDR						
<b>COMPONENTE 1. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>						
1	Gestor	-	-	1.450,0	1.450,0	(a)
2	Desarrollo Institucional	-	650,0	1.300,0	1.950,0	(b)
3	Asesorías Especializadas (Aseguramiento de los Servicios)	250,0	1.250,0	500,0	2.000,0	(b)
	<b>SUBTOTAL COMPONENTE 1:</b>	<b>250,0</b>	<b>1.900,0</b>	<b>3.250,0</b>	<b>5.400,0</b>	
<b>COMPONENTE 2. INFRAESTRUCTURA</b>						
<b>Proyectos Priorizados por el Comité Directivo, Sesión del 1 Nv. 2011</b>						
4	Obras de Acueducto y Alcantarillado (incluye interventorías e imprevistos)	6.361,4	13.852,8	1.650,9	21.865,1	(c)
5	Obras de Acueducto y Alcantarillado para mitigar y prevenir afectaciones de emergencia Invernal (incluye interventoría e imprevistos)	-	7.615,9	-	7.615,9	(c)
	<b>Subtotal:</b>	<b>6.361,4</b>	<b>21.468,7</b>	<b>1.650,9</b>	<b>29.481,0</b>	
<b>Atención Emergencia, Ola Invernal</b>						
6	Adicionales e Imprevistos para culminar obras FNC - Colombia Humanit.	-	500,0	-	500,0	(d)
7	Proyectos pasada ola invernal no atendidos (incluye intervent. e imprev.)	-	2.000,0	-	2.000,0	(e)
8	Recursos para nuevas afectac. Ola invernal (incluye intervent. e imprev.)	5.500,0	-	-	5.500,0	(e)
	<b>Subtotal:</b>	<b>5.500,0</b>	<b>2.500,0</b>	<b>-</b>	<b>8.000,0</b>	
9	<b>Nuevas Inversiones, Obras de infraestructura de agua y saneamiento (incluye interventorías e imprevistos)</b>	<b>7.614,0</b>	<b>2.514,0</b>	<b>635,0</b>	<b>10.763,0</b>	(c)
<b>Diseños</b>						
10	Nuevos diseños y ajustes (incluye interventoría o supervisión)	-	5.000,0	-	5.000,0	(f)
11	Reserva para liquidación Convenio No. 832 (Gobernación-Acuavalle)	-	2.388,0	-	2.388,0	(g)
	<b>Subtotal:</b>	<b>-</b>	<b>7.388,0</b>	<b>-</b>	<b>7.388,0</b>	
12	Transferencia de Tecnología al Sector Rural - Convenio con el Instituto Cinara de Univalle	-	-	500,0	500,0	(b)
	<b>SUBTOTAL COMPONENTE 2:</b>	<b>19.475,4</b>	<b>33.870,7</b>	<b>2.785,9</b>	<b>56.132,0</b>	87,7%
<b>COMPONENTE 3. AMBIENTAL</b>						
13	Ambiental	-	500,0	1.000,0	1.500,0	(b)
<b>COMPONENTE 4. RESIDUOS SOLIDOS</b>						
14	Residuos Sólidos	1.000,0	-	-	1.000,0	(b)
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>20.725,4</b>	<b>36.270,7</b>	<b>7.035,9</b>	<b>64.032,0</b>	

**TABLA No. 2, CONTINUACION: PLAN ANUAL ESTRATEGICO DE INVERSIONES (PAEI) AÑO 2012.  
EXPLICACION DE LAS NOTAS PARA EL TRAMITE DE LOS CDRs Y  
LOS DESEMBOLSOS ANTE EL CONSORCIO FIA**

	<b>VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., GESTOR DEL PDA DEL VALLE DEL CAUCA</b>	
	<b>REUNION COMITÉ DIRECTIVO, ACTA No. 6 DEL 8 DE MARZO DE 2012</b>	
	<b>PLAN ANUAL ESTRATEGICO DE INVERSIONES (PAEI) AÑO 2012.</b>	<b>TABLA No. 2</b>
<b>Notas</b>	<b>NOTAS, EXPLICACION DE LOS REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE LOS CDRs Y LOS DESEMBOLSOS ANTE EL CONSORCIO FIDUCIARIO FIA.</b>	
<b>(a)</b>	<b>CDR No. 1, Gestor \$ 1.450 millones.</b>	
	Se gestiona el CDR una vez firmada el Acta de la presente reunión. La totalidad de este valor será girado al Gestor una vez sea realizado el respectivo trámite.	
<b>(b)</b>	<b>CDRs Nos. 2, 3, 12, 13, y 14. Desarrollo Institucional \$ 1.950 millones, Asesorías Especializadas (Aseguramiento de los Servicios) \$ 2.000 millones, Transferencia de Tecnología al Sector Rural \$ 500 millones, Componente Ambiental \$ 1.500 millones, Componente Residuos Sólidos \$ 1.000 millones.</b>	
	Se tramitan los CDRs una vez firmada el Acta de la presente reunión.	
	Los desembolsos se realizarán a medida que se ejecutan los respectivos contratos.	
<b>(c)</b>	<b>CDRs Nos. 4, 5, y 9: Proyectos aprobados en Comité Directivo de 1 Nv. 2011 para Obras de Acued. y Alcantar \$ 21.865,1 millones, Obras de Acueducto y Alcantarillado para mitigar y prevenir las afectaciones de emergencia invernal \$ 7.615,9 millones. Nuevas obras de infraestructura de agua y saneamiento \$ 10.763 millones.</b>	
	Se tramitan los CDRs una vez firmada el Acta de la presente reunión.	
	El Comité Directivo prioriza los proyectos.	
	El Gestor radica en el MVCT la solicitud para viabilizar los proyectos.	
	Una vez obtenida la carta de viabilización de los proyectos el Comité Directivo autoriza el inicio de la contratación de las obras.	
	Para los desembolsos por parte del FIA se requiere de acreditar el cumplimiento de los requisitos antes mencionados.	
<b>(d)</b>	<b>CDR No. 6: Obras adicionales e imprevistos culminación obras Emerg. Invernal FNC-Colombia Humanitaria \$ 500 millones.</b>	
	Se tramita el CDR una vez firmada el Acta de la presente reunión.	
	El equipo técnico del Gestor, el Interventor de la respectiva obra, y el Supervisor del MVCT determinan la pertinencia de las adiciones o imprevistos.	
	Para los desembolsos por parte del FIA se requiere de acreditar el cumplimiento de los requisitos antes mencionados.	
<b>(e)</b>	<b>CDRs Nos. 7, y 8, Ola Invernal (PDA): Proyectos pasada ola invernal \$ 2.000 millones, y Proyectos para nuevas afectaciones ola invernal \$ 5.500 millones.</b>	
	Se tramitan los CDRs una vez firmada el Acta de la presente reunión.	
	El Comité Directivo prioriza las obras a ser ejecutadas.	
	El Gestor radica en el MVCT la solicitud de viabilización de los proyectos.	
	Una vez obtenida la carta de viabilización, el Gestor inicia el proceso de contratación de las obras.	
	Para los desembolsos por parte del FIA se requiere de acreditar el cumplimiento de los requisitos antes mencionados.	
<b>(f)</b>	<b>CDR No. 10: Nuevos diseños y ajustes a diseños ya existentes \$ 5.000 millones.</b>	
	Se tramitan los CDRs una vez firmada el Acta de la presente reunión.	
	Previo al inicio de la contratación, el CD del PDA prioriza los diseños a ser ejecutados.	
	Para los desembolsos por parte del FIA se requiere de acreditar el cumplimiento de los requisitos antes mencionados.	
<b>(g)</b>	<b>CDR No. 11: Reserva para liquidación Convenio No. 832 (Gobernación -Acuavalle) \$ 2.388 millones.</b>	
	El CD del PDA determinará el procedimiento a seguir para la utilización de esta reserva, de conformidad con el proceso de liquidación del Convenio 832 suscrito entre la Gobernación del Valle y Acuavalle S.A. E.S.P.	



# A N E X O S

**Anexo1: RESUMEN CDRs EXPEDIDOS POR EL CONSORCIO FIA  
EN EL AÑO 2011**

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.				GESTOR PDA DEL VALLE DEL CAUCA			
REUNION COMITÉ DIRECTIVO DEL 8 DE MARZO DE 2012.				ACTA No. 6	Anexo 1		
CDRs EXPEDIDOS POR EL CONSORCIO FIA							
FECHA DE CORTE:				31 Dic. 2011		\$ = Millones	
No. CDR	CONCEPTO DEL GASTO	PROYECTO APROBADO POR EL COMITÉ DIRECTIVO DEL PDA	FUENTE R.P.	FUENTE SGP, Dpto	FUENTE NACION, Aud. Públicas	TOTAL CDR.	
001	Desarrollo Institucional	Apoyo financiero al Gestor del PDA para supuesta en marcha y cumplimiento de sus funciones	2.000	-		2.000	
002	Infraestructura en agua y saneamiento	Recursos para atender la emergencia de la ola invernal, sector de agua y saneamiento	1.000	1.500	2.500	5.000	
003	Proyectos Ambientales	Componente Ambiental	-	1.000	-	1.000	
004	Desarrollo Institucional	Implementación Componente Desarrollo Institucional	-	650	-	650	
005	Aseguramiento del Servicio	Implementación Componente Consultorías Especializadas	-	750	750	1.500	
006	Proyectos Ambientales	Implementación Componente Residuos Sólidos	-	-	1.000	1.000	
<b>TOTALES:</b>			<b>3.000</b>	<b>3.900</b>	<b>4.250</b>	<b>11.150</b>	

## Anexo 2: COMITÉ DIRECTIVO DEL PDA, OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRIORIZADAS EN REUNION DEL 1 NOV. 2011.

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., GESTOR DEL PDA DEL VALLE DEL CAUCA  
REUNION COMITÉ DIRECTIVO DEL 1 DE NOV. DE 2011  
PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRIORIZADOS

### 1. OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, RECURSOS PDA.

No.	MUNICIPIO		PROYECTO	TOTAL
1	Candelaria		CONSTRUCCION PLAN MAESTRO ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL ZONA URBANA, FASE I	3.177.969.657
2	San Pedro		CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO ALCANTARILLADO SANITARIO PLUVIAL, FASE I	3.638.000.000
3	Roldanillo		OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO MORELIA E HIGUERONCITO	2.782.000.000
4	Jamundí	(*)	CONSTRUCCION DEL COLECTOR COMBINADO AV. CIRCUNVALAR, PLAN MAESTRO ALCANTARILLADO MUNIC. DE JAMUNDI	3.652.760.001
5	La Cumbre		CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, FASE I	3.577.010.000
6	Ulloa		CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTAR. CORREGIM. DE MOCTEZUMA	563.661.404
7	Dagua		CONTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE CONDUCCION EN EL CENTRO NUCELADO DEL CORREGIMEITNO BORRERO AYERBE MUNICIPIO DE DAGUA	3.318.190.917
<b>Sub Total</b>				<b>20.709.591.979</b>
<b>MAS IMPREVISTOS (5,58%)</b>				<b>21.865.076.410</b>

### 2. OBRAS DE MITIGACION Y PREVENION EMERG. INV., ACUED. Y ALCANT., RECURSOS PDA

No.	MUNICIPIO		PROYECTO	TOTAL
1	Jamundi	(*)	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR COMBINADO AVENIDA CIRCUNVALAR DEL PLAN MAESTRO ALCANTAR. MUNICIPIO DE JAMUNDI	2.937.261.622
2	Buenaventura		CONTRUCCION DE REDES INTERNAS ACUEDUCTO Y ALCANTAR. CIUDADELA NUEVA ESPERANZA PORGRAMA REUBICACIÓN POR OLA INVERNAL QUEBRADA BENDICIONES BUENAVENTURA	1.286.545.342
3	Roldanillo		PROYECTO PREVENION INUNDACION OLA INVERNAL CANALIZACION RIO ROLDANILLO AREA URBANA	2.960.960.826
<b>Sub Total</b>				<b>7.184.767.790</b>
<b>MAS IMPREVISTOS (6%)</b>				<b>7.615.853.857</b>
<b>TOTAL (1+2)</b>				<b>29.480.930.267</b>

(\*) Se trata del colector combinado de la Avenida Circunvalar del Plan Maestro de Acued. y Alcant., por un valor total de \$ 6.985,4 millones. Por sus características es un proyecto que tiene fuente de recursos PDA e igualmente de los recursos asignados para obras de mitigación y prevención, tal como se evidencia en los subcomponentes 1, y 2, de los Axos Nos. 5 y 6.

**Anexo 3: COMITÉ DIRECTIVO DEL PDA, OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON SALDOS DE REMANENTES PRIORIZADAS EN REUNION DEL 1 NOV. 2011.**

**3. OBRAS CON SALDOS DE REMANENTES EN CONTRATACION OBRAS DE EMERGENCIA INVERNAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON RECURSOS PDA.**

No.	MUNICIPIO	PROYECTO	TOTAL
1	Bolívar	Rehabilitación sistemas de aprovisionamiento de aguas vereda La Aguada Municipio de Bolívar	122.537.754
2	San Pedro	Rehabilitación sistemas de aprovisionamiento de aguas Guaqueros	87.573.038
<b>Sub Total</b>			<b>210.110.792</b>
<b>MAS IMPREVISTOS</b>			<b>79.313.262</b>
<b>NUEVO SUBTOTAL MAS IMPREVISTOS</b>			<b>289.424.054</b>